

 EPUXUA E.I.C.E.	PROCESO GESTION EVALUACION Y MEJORA	Codigo: EM-SI-FO-09 Version: 1	 SOACHA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Fecha: 07-5-2025	
	FORMATO RESOLUCIONES INSTITUCIONALES	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 056
(02 JUN. 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA "EPUXUA E.I.C.E.", PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

El Gerente de la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA "EPUXUA E.I.C.E.", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo municipal No. 42 de 2025 y la Resolución No. 015 del 11 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, el Concejo Municipal de Soacha mediante el Acuerdo Municipal No. 19 del 7 de agosto de 2021, modificada por el acuerdo 035 del 1 de octubre de 2025, creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, denominada EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA, "EPUXUA E.I.C.E."

Que, la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA, "EPUXUA E.I.C.E.", es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada del orden Municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

Que, el Consejo de Política Fiscal de Soacha – COMFIS, mediante Resolución N° 015 del 11 de noviembre de 2025, aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E para la vigencia fiscal 2026 por valor de **SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$7.800.685.533,71).**

Que, por medio de la Resolución N° 0175 de 2025, la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E en uso de sus atribuciones legales y estatutarias realizó la desagregación del presupuesto por un valor de **SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$7.800.685. 533,71).**

Que, el artículo Décimo Sexto de la Resolución N° 015 del 11 de noviembre de 2025 establece:

ARTICULO DECIMO SEXTO: Las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales aprobadas por el Consejo Superior de la Política Fiscal de Soacha – COMFIS deberán ser aprobadas por este cuerpo colegiado.

Los traslados presupuestales, que no modifiquen las cifras globales aprobadas por el COMFIS, serán aprobados por el Gerente, los cuales deben ser informados conforme lo establecido por el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, la Subgerencia Administrativa, Financiera y de Gestión Humana, mediante comunicado de fecha 02 de junio de 2026, presentó a la Gerencia una solicitud de asignación de recursos por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$55.376.433), con el fin de garantizar la disponibilidad presupuestal necesaria para el normal funcionamiento de las operaciones de la empresa durante la presente vigencia fiscal.

La solicitud se fundamenta en la insuficiencia de apropiación de los rubros presupuestales asociados a gastos de nómina, correspondientes a: 2.1.1.01.01.001.05 – Auxilio de Transporte; 2.1.1.01.01.001.07 – Bonificación por Servicios Prestados; 2.1.1.01.02.006 – Aportes al ICBF; y 2.1.1.01.02.007 – Aportes al SENA, los cuales requieren recursos adicionales para atender las obligaciones proyectadas hasta el cierre de la vigencia.



Que, una vez revisada la ejecución de gastos y conforme certificado con fecha 02 de junio de 2026, se confirma la disponibilidad de recursos para ser trasladados según requerimientos de la entidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Gerente de la Empresa pública de Soacha EPUXUA E.I.C.E.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acreditar del presupuesto de funcionamiento de la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA "EPUXUA E.I.C.E." para la vigencia 2026, la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$55.376.433) detallados de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	GASTOS	55,376,433.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	55,376,433.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	55,376,433.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	55,376,433.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	55,376,433.00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	55,376,433.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar al presupuesto de funcionamiento de la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA "EPUXUA E.I.C.E." para la vigencia 2026, la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$55.376.433) detallados de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	GASTOS	55,376,433.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	55,376,433.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	55,376,433.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	55,376,433.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	14,827,893.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	14,827,893.00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	2,827,893.00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	12,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	40,548,540.00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	26,750,000.00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	8,248,540.00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	5,550,000.00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

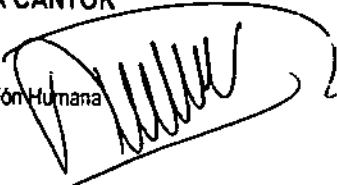
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soacha, 02 JUN. 2026



FABIAN ANDRÉS CUESTA CANTOR
Gerente



Proyectó – Ruby Magali España Ruales– Subgerente Administrativa, Financiera y Gestión Humana
Revisó – Juan Sebastián Obando Cuesta- Secretario General
Elaboró – Erick Alejandro Vargas Ortiz – Apoyo Administrativo Presupuesto. EV

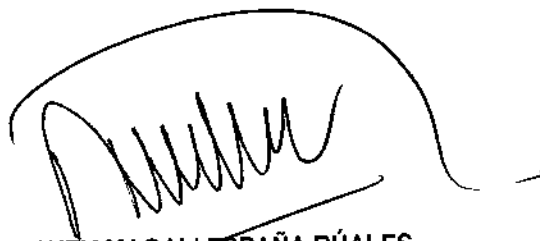
LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA EPUXUA E.I.C.E

CERTIFICA QUE

De acuerdo con el presupuesto de gastos de funcionamiento de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA "EPUXUA" E.I.C.E** aprobado para la vigencia 2026, detalla disponibilidad de recursos de los siguientes rubros:

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	\$ 97.426.922,02
Valor en letras	NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VENTIDOS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$97.426.922,02)	

Se expide documento en Soacha, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.



RUBY MAGALI ESPAÑA RÚALES
Subgerente Administrativo y Financiero.
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA EPÚXUA E.I.C.E

Proyectó, Erick Alejandro Vargas Ortiz

EV

